



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104957

Mediante providencia calendada el (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **JORGE ALBERTO MOLINA GONZÁLEZ** hoy **JUAN STEBAN ARANGO GONZÁLEZ** contra el fallo proferido el 4 de octubre de 2023 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI** y el **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA** de la misma ciudad; asunto al que se vinculó a las partes e intervenientes en el proceso cuestionado. Con el Radicado Único: **110010203000202303646-01**, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión de conformidad con el Decreto 2591 de 1991. ”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **ETELVINA PLAZA Y ARNUL ÁVILA CAICEDO, NORA BEATRIZ QUINTANA MILLÁN, ANA CARLINA GIL ARCE Y EL JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE CALI** Y A TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 13 de diciembre de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor